

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: CLAUDIA MENDOZA POLANCO

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.D.R. 4036/2023. 1er. TRIB. COLEG. DEL 10° CTO. A.D. 625/2022. MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>SECRETARIO: LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS.</p>	<p>QUEJOSO: PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN. RECURRENTE: JESÚS GELACIO VELASCO GONZÁLEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 2136/2015.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN EXTRAORDINARIO REÚNE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 4631/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 16° CTO. A.D. 694/2022.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>SECRETARIO: LIC. REYNALDO DANIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTES: ÍÑIGO JAVIER RODRÍGUEZ TALANCÓN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 25 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 423/4a.Sala/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>3. A.D.R. 5165/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. A.D. 208/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">3</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: ELENA MONTERO DÍAZ Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 23 DE ENERO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1182/2017.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE O NO DESECHARSE EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, POR NO REVESTIR UN INTERÉS EXCEPCIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>4. A.D.R. 5684/2023.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 483/2022.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">4</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTES: NIPRO MEDICAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO FEDERAL 0005-2021-02-C-09-09-03-01-L</p>	<p>DETERMINAR SI EL RECURSO DE REVISIÓN ES O NO PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. A.D.R. 5733/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 12° CTO. A.D. 331/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">5</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA SILVIA BENÍTEZ PARRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 30 DE MAYO DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 40/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>6. A.D.R. 6433/2023.</p> <p>9° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 70/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">6</p> <p>SECRETARIO: LIC. CLAYDE ALFDAN SALDIVAR ALONSO.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: LA PUNTA RESORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2914/22-17-14-2.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>7. A.D.R. 7813/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 357/2021.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">7</p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ENRIQUE CRUZ VÁZQUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE AGOSTO DE 2021, DICTADA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN 1335/2019 Y 1490/2019 ACUMULADOS.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA CONSTITUCIONAL QUE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLEZCA TARIFAS MÁXIMAS AL REEMBOLSO POR GASTOS MÉDICOS EXTRAINSTITUCIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>8. A.D.R. 8177/2023. 2° TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. A.D. 371/2023. MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">8</p> <p>SECRETARIO: MTRO. SALVADOR OBREGÓN SANDOVAL.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. RECURRENTE: MARGARITA CARREÓN ESPINOSA Y/O MARGARITA CARREÓN ESPINOZA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 09 DE FEBRERO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 925/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>9. A.D.R. 8255/2023. 1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 6° CTO. A.D. 521/2022. MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: ANA KAREN OLIVAREZ GUERRERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 11 DE JULIO DE 2022, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL D-148/2019.</p>	<p>DETERMINAR SI SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE SE TILDÓ DE INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONTRAVENIR LOS DERECHOS DE IGUALDAD, AL SALARIO Y A LA JUSTA INDEMNIZACIÓN, DERIVADOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 115, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO, 123, APARTADO B, FRACCIÓN IV, Y 127, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>10. A.D.R. 7415/2023. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 20° CTO. A.D. 1108/2022. MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JORGE CASTELLANOS IBÁÑEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL 336/2021.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>11. A.D.R. 7566/2023.</p> <p>3er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO.</p> <p>A.D. 233/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">11</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SUS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 28 DE MARZO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 520/2021.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>12. A.D.R. 7618/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 24° CTO.</p> <p>A.D. 485/2022.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">12</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: VERÓNICA ROSALES HERNÁNDEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SESENTA Y UNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE NAYARIT, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 18 DE ABRIL DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 907/2016 Y SU ACUMULADO 929/2017.</p>	<p>ESCLARECER SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>13. A.D.R. 7643/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y DE TRAB. DEL 13er. CTO.</p> <p>A.D. 365/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">13</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ALEJANDRO RODRÍGUEZ DELFÍN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE OAXACA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE LABORAL 7/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>14. A.D.R. 7756/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y CIVIL DEL 22° CTO. A.D. 734/2022.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">14</p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: MIGUEL GUTIÉRREZ CAMACHO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CUARENTA Y DOS, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 15 DE JULIO DE 2022, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 233/2020.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>15. A.D.R. 8249/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. DEL 22° CTO. A.D. 117/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">15</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ERIC MANUEL MANDUJANO VILLA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1170/2016.</p>	<p>ESCLARECER LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>16. A.D.R. 7774/2023.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 214/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">16</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: BENIGNO VILLARREAL DEL RÍO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL TOCA R.A. 328/2022-S3.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>17. A.D.R. 7878/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. CIVIL Y ADMVA. DEL 13er. CTO. A.D. 62/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">17</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSO: NARCISO POMPOSO REYES PELÁEZ Y/O NARCISO PONPOSO REYES PELÁEZ.</p> <p>RECURRENTE: ANTONIETA REYES PELÁEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CUARENTA Y SEIS, CON RESIDENCIA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 856/2018.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>18. A.D.R. 7936/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 6° CTO. A.D. 40/2022.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS LA ZAFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 04 DE ENERO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 920/21-12-02-4.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>19. A.D.R. 8128/2023.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 3er. CTO. A.D. 213/2022.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: EDGAR IVÁN ISLA ÁVILA Y/O EDGAR IVÁN ISLAS ÁVILA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 18/2018.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>20. A.D.R. 8189/2023.</p> <p>14° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 480/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 02 DE MAYO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 0005-2022-02-C-09-06-03-03-L.</p>	<p>DETERMINAR SI ES PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>21. A.D.R. 8251/2023.</p> <p>2° TRIB. COLEG. DEL 23er. CTO. A.D. 216/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: TRANSPORTADORA JUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL EXPEDIENTE TJA/413/2022-I.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>22. A.D.R. 8260/2023.</p> <p>5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 502/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOZUE TONATIUH ROMERO MENDOZA.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES DE PERSONAL DE CONFIANZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE 05 DE ABRIL DE 2023, DICTADA EN EL CONFLICTO LABORAL RL.02/2023.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>23. A.D.R. 8291/2023.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. DE TRAB. Y ADMVA. DEL 14° CTO. A.D. 12/2023.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: CONSTRUCTORES UNIDOS DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1608/21-16-01-5.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>24. A.D.R. 7354/2023.</p> <p>9° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 365/2023.</p> <p>RETURNO LOA</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">24</p> <p>SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>QUEJOSO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>RECURRENTE: MARÍA MARTÍNEZ RANGEL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL SÉPTIMO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 17 DE MARZO DE 2023, DICTADA EN EL CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL 54/2022.</p>	<p>INCREMENTOS A LAS PENSIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y NO CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
<p>25. A.D.R. 7005/2023.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 173/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">25</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA: BMW FINANCIAL SERVICES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 10 DE ENERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 11/20-ERF-01-9/676/20-S1-03-02.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>26. A.D.R. 7432/2023.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 519/2022.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">26</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SEADRILL PEGASUS (S) PTE LTD.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 11 DE MARZO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 19/3076-24-01-02-08-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ASUNTO ES PROCEDENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>27. A.D.R. 7766/2023.</p> <p>13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 196/2022.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">27</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: DEL FUNDACIÓN EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, ASOCIACIÓN CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUICIOS EN LÍNEA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 21 DE JUNIO DEL 2021, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 20/1055-24-01-01-04-OL.</p>	<p>DETERMINAR SI SE REÚNEN O NO LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.
<p>28. A.D.R. 5374/2023.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 252/2023.</p> <p>RETURNO LOA</p> <p>MTRA. LENIA BATRES GUADARRAMA.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: SKOLEN Y CALIDAD Y DESARROLLO, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 07 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 12310/21-17-04-4.</p>	<p>CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. SE ARGUMENTA LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 17 Y 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>29. REC. DE RECLAM. 752/2023.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR HIDALGO VICTORIA PÉREZ.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5682/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR EL ACUERDO RECURRIDO POR EL CUAL SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO AL CONSIDERAR QUE EN LA ESPECIE SUBSISTE EL TEMA DE CONSTITUCIONALIDAD RELACIONADO CON EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.
<p>30. REC. DE RECLAM. 46/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">30</p> <p>SECRETARIO: LIC. MAURICIO TAPIA MALTOS.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7253/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTE ALTO TRIBUNAL SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. • SE DESECHA EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN.
<p>31. REC. DE RECLAM. 779/2023.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIA: LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>RECURRENTE: FRANCISCO LAGUNES TORRES.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 02 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 331/2021, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ DESECHAR TANTO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN COMO EL DE INCONFORMIDAD INTENTADOS.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>32. REC. DE RECLAM. 92/2024.</p> <p>MTRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p>SECRETARIA: MTRA. ILLIANA CAMARILLO GONZÁLEZ.</p>	<p>RECURRENTE: MARIANA VIEYRA VALDÉS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2024, DICTADO EN LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA 110/2019, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÉN REALIZANDO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA EL 19 DE MAYO DE 2021 EN LA CITADA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
<p>33. REC. DE RECLAM. 740/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">33</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 03 DE AGOSTO DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4888/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI HA QUEDADO O NO SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
<p>34. REC. DE RECLAM. 759/2023.</p> <p>MTRO. LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.</p> <p style="text-align: center;">34</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE LA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 03 DE OCTUBRE DE 2023, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6130/2023, MEDIANTE EL CUAL ADMITIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL AUTO EMITIDO EL 03 DE OCTUBRE DE 2023, POR EL QUE LA MINISTRA PRESIDENTA DE ESTA SUPREMA CORTE ADMITIÓ A TRÁMITE EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6130/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.R. 681/2023. JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 239/2021.	QUEJOSA Y RECURRENTE: MERCEDES BENZ MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, SANCIÓN, EXPEDICIÓN, PROMULGACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 06 DE JULIO DE 2006, ESPECÍFICAMENTE, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN VII, 32, FRACCIÓN XXV, Y 42, FRACCIÓN III, INCISO A), ASÍ COMO SUS ACTOS DE APLICACIÓN.	ANALIZAR SI DEBE SOBRESEERSE POR CESACIÓN DE EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, MEDIDA DE SEGURIDAD DENOMINADA "SUSPENSIÓN TEMPORAL TOTAL" (Y LA CONSECUENTE IMPOSICIÓN DE SELLOS). • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 4016/2023.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 748/2022.</p> <p style="text-align: center;">39</p> <p>SECRETARIO: LIC. REYNALDO DANIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: HELVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 543/21-EPI-01-7.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ENTENDIMIENTO DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR QUE UNA OBRA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL DERECHO DE AUTOR SE APARTÓ DE LO ESTABLECIDO EN CONVENIO DE BERNA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS, PARTICULARMENTE POR LO QUE HACE AL REQUISITO DE ORIGINALIDAD Y A LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ARTÍSTICOS Y LA FINALIDAD DE LA OBRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA.
<p>3. A.D.R. 5318/2023.</p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 606/2022.</p> <p>RETURNO YEM</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>QUEJOSA: MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 4232/19-06-4-OT/35/21-PL-01-04.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA REGLA 9.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>4. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 327/2023.</p> <p style="text-align: center;">41</p> <p>SECRETARIA: LIC. ANETTE CHARA TANUS.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR SI, TRATÁNDOSE DE SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA, LA AUTORIDAD FISCAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSTATAR, PREVIO A LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DEL SALDO A FAVOR POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE LA CUENTA CLABE PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN ESTA EJECUTORIA. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>5. CONTROV. CONST. 376/2023.</p> <p style="text-align: center;">42</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 1043, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6203, DE 21 DE JUNIO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>ANALIZAR SI EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚMERO 1043, POR EL QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS DETERMINÓ CONCEDER UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD, PUBLICADO EL 21 DE JUNIO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL, SIN QUE PREVIAMENTE LE HUBIERA TRANSFERIDO LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN, ES INCONSTITUCIONAL POR VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA JUDICIAL (EN EL GRADO MÁS GRAVE DE SUBORDINACIÓN) Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIDAD CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.
<p>6. CONTROV. CONST. 386/2023.</p> <p style="text-align: center;">43</p> <p>SECRETARIA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1026, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6203, DE 21 DE JUNIO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>ANALIZAR SI EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚMERO 1026, POR EL QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS DETERMINÓ CONCEDER UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE DICHA ENTIDAD, PUBLICADO EL 21 DE JUNIO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL, SIN QUE PREVIAMENTE LE HUBIERA TRANSFERIDO LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN, ES INCONSTITUCIONAL POR VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA JUDICIAL (EN EL GRADO MÁS GRAVE DE SUBORDINACIÓN) Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIDAD CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
7. REC. DE RECLAM. 3/2024-CA, DERIV. DEL INC. DE SUSP. DE LA CONTROV. CONST. 519/2023.	RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 519/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL PROVEÍDO DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 519/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LA MEDIDA CAUTELAR. <ul style="list-style-type: none">• ES PROCEDENTE E INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.• SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

44
SECRETARIO:
LIC. CLAYDE ALFDAN
SALDIVAR ALONSO.

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 5668/2023. 5° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 54/2023.	QUEJOSO Y RECURRENTE: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022 DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 287/2022.	EL PROBLEMA JURÍDICO A RESOLVER POR LA SEGUNDA SALA CONSISTE EN ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 54, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.D.R. 6801/2023.</p> <p>6° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 3er. CTO. A.D. 391/2023.</p> <p style="text-align: center;">46</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: MARÍA DE LOURDES LÓPEZ PABLO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE 04 DE ABRIL DE 2023, DICTADO EN EL CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL 71/2022.</p>	<p>DETERMINAR SI EL "CONVENIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEIS SEGUNDA DEL SIMILAR DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2005, DENOMINADO 'CONVENIO ADICIONAL PARA LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE NUEVO INGRESO', CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y, POR LA OTRA, EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL" ES CONSISTENTE CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y AL SALARIO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 14, 16 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.
<p>3. A.D.R. 7667/2023.</p> <p>21er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 693/2022.</p> <p style="text-align: center;">47</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR HIDALGO VICTORIA PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: LA AGROPECUARIA LA NORTEÑITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 01 DE AGOSTO DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1356/19-EPI-01-1.</p>	<p>ANALIZAR LA PROCEDENCIA DEL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA PARTE QUEJOSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN. • SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • SE SOBREE EN EL JUICIO DE AMPARO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. A.R. 901/2023.</p> <p>JDO. 5° DE DTO. EN MATS. ADMVA., CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL.</p> <p>A.I. 2182/2019.</p> <p style="text-align: center;">48</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>QUEJOSA: LONDON SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>RECURRENTE: PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, AL PREVER UN PLAZO DE 24 MESES PARA ENTREGAR AL CONTRIBUYENTE EL REMANENTE QUE RESULTA DE APLICAR EL VALOR DE LOS BIENES ADJUDICADOS AL MONTO DEL CRÉDITO FISCAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, VULNERA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU ACTO DE APLICACIÓN.
<p>5. A.R. 944/2023.</p> <p>JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX.</p> <p>A.I. 270/2023.</p> <p style="text-align: center;">49</p> <p>SECRETARIO: DR. JORGE JIMÉNEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>QUEJOSA Y RECURRENTE: REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN ESPECÍFICO, LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 23, PÁRRAFOS SEXTO A DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>6. A.R. 996/2023. JDO. 17° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 615/2022.</p> <p style="text-align: center;">50</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.</p>	<p>QUEJOSO: ALBERTO ENRIQUE MACÍAS MARTÍNEZ.</p> <p>RECURRENTES: EL QUEJOSO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y OTROS ACTOS.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ES VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, AL ESTABLECER QUE SE PIERDE EL DERECHO A LA CONDECORACIÓN DE PERSEVERANCIA EN LAS CLASES QUE CORRESPONDAN SI, DURANTE EL LAPSO PARA SU OBTENCIÓN, EL PERSONAL MILITAR INTERRUMPE SUS SERVICIOS POR HABER ESTADO SUJETO A UN PROCESO PENAL EN EL QUE SE PRONUNCIE SENTENCIA QUE DECLARE EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
CONTRADICCIÓN DE TESIS / CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>7. CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 27/2024.</p> <p style="text-align: center;">51</p> <p>SECRETARIA: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.</p>	<p>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA, CUYO POSIBLE TEMA A RESOLVER ES DETERMINAR SI ES NECESARIO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PREVIO A UNA DECLARATORIA DE LEGAL IMPEDIMENTO PARA RESOLVER, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PREVIA A LA REFORMA DE 01 DE MAYO DE 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA. 	

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
8. CONTROV. CONST. 538/2023.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 1399, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRAY LIBERTAD" 6249, DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS DETERMINÓ OTORGAR PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NÚMERO 1399, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRAY LIBERTAD" 6249 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DE MORELOS CONCEDIÓ UNA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN TRANSFERIR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

52

SECRETARIA:
LIC. MARÍA DEL CARMEN
ALEJANDRA
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
1. CONTROV. CONST. 318/2023.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 840, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6181 EL 31 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.	DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO 840, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6181, DE 31 DE MARZO DE 2023. <ul style="list-style-type: none">• ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.• SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

53
SECRETARIO:
LIC. ALFREDO
URUCHURTU SOBERÓN.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. CONTROV. CONST. 328/2023.</p> <p style="text-align: center;">54</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 829, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6181 EL 31 DE MARZO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO 829, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6181, DE 31 DE MARZO DE 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.
<p>3. CONTROV. CONST. 357/2023.</p> <p style="text-align: center;">55</p> <p>SECRETARIO: LIC. PABLO RAÚL GARCÍA REYES.</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LA INVASIÓN DE LA ESFERA DE COMPETENCIAS AL OTORGAR EL NOMBRAMIENTO Y ACREDITACIÓN A UN AGENTE DE POLICÍA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO ALOÁPAM, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, CUANDO SE DESCONOCE SI SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE DICHA LOCALIDAD, DADO QUE NO SE HA INFORMADO AL RESPECTO, PORQUE ES COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD CALIFICAR LA ELECCIÓN DE LA AGENCIA DE POLICÍA Y, EN SU CASO, GESTIONAR ANTE LAS RESPONSABLES LA ACREDITACIÓN COMO AGENTE DE POLICÍA.</p>	<p>DETERMINAR SI DEBE SOBRESEERSE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR CESACIÓN DE EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. CONTROV. CONST. 377/2023.</p> <p style="text-align: right;">56</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6198 EL 24 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SIN QUE EL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA SE CERCIORARA DE QUE, EFECTIVAMENTE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA CARGA ECONÓMICA QUE IMPLICA EL DECRETO JUBILATORIO.</p>	<p>DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 1008, PUBLICADO EL 24 DE MAYO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6198.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.
<p>5. CONTROV. CONST. 422/2023.</p> <p style="text-align: right;">57</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p>	<p>ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRA AUTORIDAD, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 1145, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6206, DE 05 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE OTORGÓ UNA PENSIÓN POR JUBILACIÓN A UNA TRABAJADORA DEL PODER JUDICIAL LOCAL, CON CARGO A SU PRESUPUESTO, SIN QUE PREVIAMENTE LE HUBIERA TRANSFERIDO LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR CON LA OBLIGACIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA VALIDEZ DEL DECRETO 1145, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 6206, DE 05 DE JULIO DE 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. • SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
3 DE ABRIL DEL 2024

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 7689/2023. 24° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 223/2022.	QUEJOSAS Y RECURRENTES: RENAISSANCE OIL CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O RENAISSANCE OIL CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRA.	CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 29 DE ABRIL DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2308/20- EAR-01-1.	DETERMINAR SI EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, VIGENTE HASTA ENERO DE 2024, VULNERA O NO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.

58
SECRETARIO:
LIC. LUIS ENRIQUE
GARCÍA DE LA MORA.

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIO: LIC. FANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>1. A.R. 95/2024. JDO. 7° DE DTO. EN LA LAGUNA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, EN EL EDO. DE COAH. DE ZAR. A.I. 502/2023.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: AUTOCENTRO TORREÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO 168, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL SEGUNDO TRANSITORIO, AMBOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>DETERMINAR, EN USO DE SUS FACULTADES ORIGINARIAS, LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 168 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 168, FRACCIÓN II, INCISO A), ASÍ COMO DEL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADOS EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 108/2024.</p> <p>JDO. 2º DE DTO. DEL CTRO. AUX. DE LA 1a. REG. A.I. 644/2023.</p> <p style="text-align: center;">60</p> <p>SECRETARIA: LIC. KATHIA GONZÁLEZ FLORES.</p>	<p>QUEJOSAS: BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y OTRAS.</p> <p>RECURRENTE: TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, EN PARTICULAR, SU ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZA ALGUNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA CONTRA LOS ARTÍCULOS 130, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, Y VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO, EN SU NORMA DE APLICACIÓN 3, CONTENIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO SE RETIRA DE LA LISTA.
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>3. CONTROV. CONST. 226/2022.</p> <p style="text-align: center;">61</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO APROBADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SESIÓN DE 13 DE JULIO DE 2022, DICTADO EN LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/0122/2020-III/2021-4, ASÍ COMO SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IX, DE DICHO ORDENAMIENTO Y 105, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	DEMANDADA	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. CONTROV. CONST. 227/2022.</p> <p style="text-align: center;">62</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>SE DEMANDA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO APROBADO POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SESIÓN DE 13 DE JULIO DE 2022, DICTADO EN LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/0435/2020-I/2021-4, ASÍ COMO SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA MATERIA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IX, DE DICHO ORDENAMIENTO Y 105, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.
<p>5. CONTROV. CONST. 342/2023.</p> <p style="text-align: center;">63</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOSÉ JUAN TORRES TLAHUIZO.</p>	<p>ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<p>SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INVALIDEZ DEL DECRETO 340, PUBLICADO EN LA GACETA DEL ESTADO EL 08 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 26, 35, 37, 39, 46, 56, 66, 90, 91, 94, 96, 99, 125, 126, 150, 151, 152, 154, 158, 159, 162, 166, 198 Y 204 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL OFICIO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE, DERIVADO DEL DECRETO 340, REQUIEREN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE HOMOLOGUEN O REGLAMENTEN SU NORMATIVA INTERNA RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MINISTRA PONENTE: LENIA BATRES GUADARRAMA

SECRETARIO: MTRO. NETZAÍ SANDOVAL BALLESTEROS

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
1. A.D.R. 6115/2023. 10° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 837/2022. RETURNO LOA	QUEJOSO: JOSÉ LUIS ALARCÓN EZETA. RECURRENTE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE 06 DE OCTUBRE DE 2022, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 7765/22-17-07-2.	DETERMINAR SI LA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN DE 10 A 20 AÑOS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES CONSTITUCIONAL O NO EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XV DEL DIVERSO ARTÍCULO 8 DE LA MISMA LEY. <ul style="list-style-type: none">SE DESECHA EL PROYECTO Y SE RETURNA A LA PONENCIA DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>2. A.R. 837/2023.</p> <p>JDO. 8° DE DTO. EN MAT. DE TRAB. EN LA CDMX. A.I. 700/2023.</p> <p>RETURNO LOA</p> <p style="text-align: center;">65</p> <p>SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>QUEJOSO Y RECURRENTE: ANZURES SÁNCHEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL ACUERDO DE 09 DE ENERO DE 2023, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 8322/2022, MEDIANTE EL CUAL ACEPTÓ LA COMPETENCIA DECLINADA PARA CONOCER DEL JUICIO LABORAL 2297/2022, Y OTRO ACTO.</p>	<p>DETERMINAR SI LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESULTA LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER O NO DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.
<p>3. A.R. 7/2024.</p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CDMX. A.I. 210/2023.</p> <p style="text-align: center;">66</p> <p>SECRETARIO: LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ.</p>	<p>QUEJOSAS Y RECURRENTES: EL PUERTO DE LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, Y OTRAS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN ESPECÍFICO, LA ADICIÓN AL NUMERAL 23 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2023.</p>	<p>DETERMINAR LOS SUPUESTOS EN LOS CUALES LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN COMPENSAR SUS SALDOS A FAVOR DE MANERA UNIVERSAL, RESPECTO DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS A FACULTADES DE COMPROBACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
10 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDO RECURRIDO	TEMA / RESOLUCIÓN
<p>4. REC. DE RECLAM. 19/2024-CA, DERIV. DE LA CONTROV. CONST. 530/2023.</p> <p style="text-align: right;">67 SECRETARIO: MTRO. NETZÁI SANDOVAL BALLESTEROS.</p>	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 16 DE ENERO DE 2024, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 530/2023, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA DEMANDA DE LA REFERIDA CONTROVERSIA.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE 16 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 530/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ES PROCEDENTE, PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TEMA / RESOLUCIÓN	
<p>5. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 541/2024.</p> <p style="text-align: right;">68 SECRETARIO: LIC. CÉSAR VILLANUEVA ESQUIVEL.</p>	<p>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p>	<p>SOLICITUD DE ATRACCIÓN RESPECTO AL ACTO SOBERANO Y DISCRECIONAL DEL CONGRESO DE SONORA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LOCAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. 	

Ciudad de México, 10 de abril del año 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

CLAUDIA MENDOZA POLANCO

